



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 10 DE FEBRERO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 109336-EDU-2016 del Registro del Ministerio de Educación y DD HH - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de las Tecnicaturas Superiores;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26206, en su Artículo 17°, establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles -Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y ocho modalidades, entre las cuales se incluye como tal a la Educación Técnico Profesional;

Que indica, además, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 establece en su Artículo 122, las funciones de los Institutos Técnicos Superiores comprendiéndose la formación técnicos superiores que se caractericen por la solidez de su perfil profesional, la actualización de sus conocimientos y por su compromiso con el desarrollo industrial y productivo de la provincia y del país;

Que la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación aprueba el Documento “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior”;

Que por Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Investigación Criminal con Orientación en Homicidios y Delitos Complejos o Narcocriminalidad y la denominación de título;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Investigación Criminal con Orientación en Homicidios y Delitos Complejos o Narcocriminalidad, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: “Técnico Superior en Investigación Criminal con Orientación en Homicidios y Delitos Complejos” o “Técnico Superior en Investigación Criminal con Orientación en Narcocriminalidad”.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el presente Diseño Curricular Jurisdiccional, se encuentra encuadrado en la normativa que emite el Consejo Federal de Educación y el Ministerio de Educación de la Nación, que regulan la Educación Técnico Profesional para la Educación Superior.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 643
DPESyF/SG/lg.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta



DISEÑO CURRICULAR

AÑO 2016

***Tecnicatura Superior en Investigación
Criminal con Orientación en
Homicidios y Delitos Complejos ó
Narco criminalidad***

AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

GOBERNADOR

Alberto WERETILNECK

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Mónica Esther SILVA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Juan Carlos URIARTE

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO, EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

EQUIPO JURISDICCIONAL

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

Nadia MORONI

Mario TORRES

Responsable curricular del campo disciplinar

Edición

Diseño y Diagramación

Paula TORTAROLO

EQUIPO INSTITUCIONAL

Secretario de Capacitación y Perfeccionamiento

Dr. Leandro Augusto Capponi

Crio. Insp. Lic. Walter Ángel MUÑOZ

Director I.S.F.I.C

Of. Ppal. Téc. Aníbal Edgardo CANELA BIONDI

Jefe de Cuerpo I.S.F.I.C

Of. Ayte. Noelí Janet ERBIN

División Estudios I.S.F.I.C

ÍNDICE	
CAPÍTULO 1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	
1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	Pág. 6
CAPÍTULO 2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	
2.1 “Tecnatura Superior en Investigación Criminal”	Pág. 8
2.2 Descripción de la Carrera	Pág. 10
2.3 Identificación del Título	Pág. 11
2.4 Denominación del Título	Pág. 11
2.5 Duración de la Carrera	Pág. 11
2.6 Carga horaria de la Carrera	Pág. 11
2.7 Objetivos de la Carrera	Pág. 11
2.8 Campo Ocupacional	Pág. 13
2.9 Perfil del Egresado	Pág. 13
2.10 Condiciones de ingreso	Pág. 16
CAPÍTULO 3. FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR.	
3.1 Acerca del Curriculum el conocimiento, la enseñanza el aprendizaje.	Pág. 17
3.2 Consideraciones Metodológicas	Pág. 18
3.3 Acerca de la Evaluación	Pág. 19
CAPÍTULO 4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	
4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.	Pág. 21
4.2 Carga horaria por Campo	Pág. 21
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	Pág. 22
CAPÍTULO 5. ESTRUCTURA CURRICULAR	
5.1 Mapa Curricular	Pág. 24
CAPÍTULO 6. UNIDADES CURRICULARES	

6.1	Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes Básicos	Pág. 31
6. 2	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	Pág. 31
6.3	CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Pág. 35
6.4	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág. 42
6.5	CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág. 59
6.5.1	TERCER AÑO	Pág. 59
6.6	BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág. 60

CAPÍTULO 1.

MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes nuevos contextos.

La Ley de Educación Nacional N° 26206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales figura la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y la Educación Secundaria y la Educación Superior son responsables de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F N° 4819, establece en el Título 4, Cap. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de Educación Superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones y deben, no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza, sino también aquellas las concernientes a la investigación, el desarrollo, la extensión y vinculación tecnológica.

En las últimas décadas en la Provincia de Río Negro se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial lo que da respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. En consonancia con lo que establece la Ley de Educación F N° 4819, en su Art. 55 establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

En estas instituciones identificamos momentos históricos vinculados a las primeras acciones, contándose con establecimientos que surgieron por medio de políticas nacionales (dependientes de la Ex DINEA), transfiriéndose luego al ámbito provincial; otros que tuvieron su comienzo a través de iniciativas locales (acuerdos interinstitucionales); aquellos que surgieron a partir de la reconversión institucional (establecimientos que constituían el sistema de formación Docente) y finalmente los establecimientos de creación reciente, que en muchos casos son propuestas ensambladas en los Institutos Superiores de Formación Docente.

Asimismo cabe destacar que el desarrollo de la Educación Privada cuya oferta educativa representa otra alternativa de Educación Superior Técnico Profesional ligada a diferentes campos del conocimiento, orientada a la enseñanza aplicada y su vinculación con el empleo, y enfocada en el aumento de la demanda de formación, por parte de una población estudiantil cada vez más heterogénea, con particularidades asociadas al desarrollo económico y social.

La formación del personal policial no puede quedar al margen de las transformaciones y emergentes de la sociedad actual; es necesario optimizar la calidad educativa de la Policía de Río Negro, y que los procesos formativos estén acordes a los desafíos actuales y la capacitación sea continua. Éstas son las bases para generar un cambio organizacional profundo en el marco de los valores democráticos, el respeto a los Derechos Humanos, la profesionalización, el fortalecimiento de lazos de confianza, una comunicación y colaboración creciente entre la policía y su comunidad.

El perfil del policía con especialidad en investigación criminal se crea sobre la base de la función y el rol del mismo en un escenario que surge como efecto de múltiples y complejas situaciones sociales, políticas, económicas y culturales.

CAPÍTULO 2.

FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR EN INVESTIGACION CRIMINAL.

2.1 La Tecnicatura Superior en Investigación Criminal con Orientación en:

a) Homicidios y Delitos Complejos

b) Narcocriminalidad.

En los últimos tiempos la sociedad viene asistiendo a un profundo proceso de transformación en todos los órdenes, social, político, económico, cultural, etc. El cambio del paradigma científico–tecnológico, con la consecuente transformación de las formas de producción y de organización laboral, ha impactado en forma irreversible en la conformación de las estructuras de los Estados, concebido a la luz de las necesidades de la era industrial.

Los nuevos paradigmas, tanto el económico como el de las comunicaciones, han ido modificando la realidad junto al surgimiento de nuevas tecnologías las cuales están al alcance del sector delictivo. Por lo tanto, dicha situación se transforma en “un tema de preocupación para la sociedad en su conjunto” y más aún, para la Policía de la Provincia de Río Negro como Institución del Estado.

Estos cambios vertiginosos que se van generando en la sociedad han producido transformaciones en la dinámica social a tal punto que los sectores responsables de los sistemas preventivos, de control y seguridad deben elaborar planes estratégicos para afrontarlos.

En consecuencia un Estado Democrático, que anhele garantizar los derechos de sus ciudadanos, no puede ser ajeno a esta realidad, por el contrario debe participar activamente para efectivizar el pleno goce de los derechos de los ciudadanos, defender y proteger sus vidas, su libertad, su integridad y bienestar personal, su propiedad y su igualdad de oportunidades, tal como lo establece nuestra Constitución Nacional y Provincial.

Desde dicha perspectiva, los Sistemas Policiales, y particularmente la Policía de la Provincia de Río Negro, como representante del Estado Provincial, debe convertirse en un actor central y asumir su rol primordial como responsable en la producción de la Seguridad Pública.

Los sistemas penal, policial y judicial requieren que el recurso humano se especialice para dar respuesta a la demanda real.

La Policía de Río Negro, como órgano auxiliar de la justicia, debe cumplir con la misión y el objetivo del Estado sujeto a la prevención, al control del delito y a la investigación del crimen.

El sistema policial, como efector responsable de la seguridad social, ocupa un lugar preponderante a la hora de definir políticas públicas en éste y cualquier Estado; y decidir una reestructuración de fondo del paradigma de formación de los hombres y mujeres policías que conformarán el estamento superior de la Policía Rionegrina, hoy se hace una necesidad impostergable.

La finalidad esencial de la Policía es "...asegurar la paz y el orden en la comunidad y respetar las libertades fundamentales de sus miembros." (Bellani y otros, 2000). La función a la que se hace alusión se expresa en una modalidad de obrar "prohibitiva y limitativa" y se complejiza y amplía en la realidad social actual.

En el actual contexto organizacional, la investigación del crimen, constituye un eslabón importante en el esquema de seguridad pública ciudadana, por lo tanto es la encargada de aportar las bases de la acusación, la conformación de la causa, los indicios y evidencias físicas que a la postre sustentarán los dictámenes de la justicia para condenar o sobreseer a los sospechosos de la comisión de delitos.

Por todos estos motivos y, porque constituye además, una obligación inaplazable el brindar respuestas cada vez más eficientes y eficaces a las necesidades de la sociedad rionegrina, resulta necesario proponer una reforma de fondo de la capacitación académica de los futuros oficiales ayudantes de nuestra policía provincial.

Frente a esta situación el diseño de formación de la policía, responde a la redefinición de las políticas públicas y en particular las de seguridad que incluyen nuevos modelos de relación con la comunidad y una descentralización operativa creciente. Para ello, se implementará esta formación policial para atender las necesidades y demandas emergentes en el territorio provincial en el Instituto Superior de Formación en Investigación Criminal de la Policía de Río Negro, con asiento de sus funciones en la ciudad de Viedma.

Por lo tanto, la Policía de la Provincia de Río Negro a través de la Resolución Nº 0456 JEF, Expte. 044.933-J-2015 y la Ley Orgánica Policial S Nº 1965 dispone la creación del Instituto Superior de Formación en Investigación Criminal dependiente de la Secretaría de Capacitación y Perfeccionamiento.

Es así que para su funcionamiento se crea la "Tecnicatura Superior en Investigación Criminal" que tiene como objetivo incorporar al paradigma de formación y capacitación policial vigente, la especificidad en "Investigación Criminal" con dos orientaciones:

- **Homicidios y Delitos Complejos**
- **Narcocriminalidad**

2.2 Descripción de la carrera

El Plan de Estudios de la “Tecnicatura Superior en Investigación Criminal”, en sus dos orientaciones, “Homicidios y Delitos Complejos” y “Narcocriminalidad” se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N° 229/14: a) Formación General, b) Formación Específica, c) Formación de Fundamentos y d) Prácticas Profesionalizantes.

El egresado obtendrá según corresponda, el título de “Técnico Superior en Investigación Criminal en Homicidios y Delitos Complejos” ó “Técnico Superior en Investigación Criminal en Narcocriminalidad”.

“La Tecnicatura propone la formación integral de los alumnos, con una mirada sistémica, que les proporcione las herramientas necesarias para poder realizar una “lectura adecuada del territorio y de su ejercicio profesional”, con relación a la problemática de la seguridad y el esclarecimiento de hechos delictivos. De esta manera podrá contar con las herramientas pertinentes para participar en la elaboración y gestión de las políticas publicas de seguridad y de lineamientos a seguir de la mano del poder judicial.

La propuesta curricular está organizada en dos años y medio compuesta por cinco cuatrimestres de 16 semanas, con un total de 2160 horas. La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad de saberes, iniciando con los conocimientos de disciplinas básicas, legales y procedimentales necesarios para el desarrollo de la actividad de investigación criminal.

En el primer año las asignaturas son tendientes a la comprensión de conocimientos respecto a los campos de análisis de la legislación policial de Río Negro, del derecho penal y procesal, como así también del estado y la sociedad, los derechos humanos, constitucionales y, también se incursionará en temas relacionados a la psicología general y al desarrollo de las competencias para optimizar la comunicación oral y escrita. Además, se abordarán saberes vinculados a los diferentes métodos de investigación policial, la criminalística, criminología, balística y el manejo de armas y tiro policial. Por último, la aplicación de técnicas y tácticas de defensa y acondicionamiento físico policial.

En el segundo año se profundizarán y enfocarán los conocimientos respecto al campo del análisis de la de telefonía y tecnología informática, del crimen organizado, derecho penal internacional y el narcotráfico, del procedimiento policial en narcocriminalidad, derecho procesal penal federal y del tráfico ilegal de drogas, como así también, de la criminología aplicada, medicina legal y forense, inspección ocular forense, investigación de delitos complejos, criminología y del ciber-crimen.

En último cuatrimestre de la carrera se desarrollarán las prácticas profesionalizantes que se aproximan al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y la integración de los saberes referentes al mismo. Por lo tanto, los alumnos estarán en contacto con diferentes problemáticas y a la vez con el conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos.

2.3 Identificación del título:

- **Denominación del perfil profesional:** Técnico Superior en Investigación Criminal con Orientación en Homicidios y Delitos Complejos ó Narcocriminalidad.
- **Familia Profesional:** Seguridad.

2.4 Denominación del Título: “Técnico Superior en Investigación Criminal con Orientación en Homicidios y Delitos Complejos” y “Técnico Superior en Investigación Criminal con Orientación en Narcocriminalidad”.

2.5 Duración de la carrera: Dos (02) años y Un (01) Cuatrimestre.

2.6 Carga horaria total: 2160 Hs.

2.7 Modalidad: Educación Técnico Profesional de Nivel Superior.

2.8 Especialidades: a) Homicidios y Delitos Complejos y b) Narcocriminalidad.

2.9 Objetivos de la carrera:

La “Tecnicatura Superior en Investigación Criminal con Orientación en Homicidios y Delitos Complejos ó Narcocriminalidad” posee los siguientes objetivos:

Objetivos Generales:

- Proporcionar una formación integral y actualizada, en los campos cognoscitivos

generales y específicos a los ciudadanos capacitados en la especialidad de Investigación Criminal para integrar el cuerpo de seguridad y prestar sus servicios al mismo.

- Ofrecer una formación académica en materia investigativa para desempeñar tareas de conducción, administración institucional y gestión en recursos humanos.
- Generar nuevos conocimientos en el estudio de la seguridad pública ciudadana para responder a la preservación de los derechos humanos y la protección de la ciudadanía.
- Brindar planes de intervención y estrategias de resolución de problemas para abordar los niveles micro y macrosocial.
- Promover el desarrollo de habilidades y aptitudes para fortalecer la personalidad de cada alumno y de esta manera garantizar una respuesta efectiva en la dinámica laboral.
- Propiciar la confianza y seguridad en los alumnos promoviendo actitudes de escucha y respeto que favorezcan la construcción de su identidad como futuros profesionales.

Objetivos Específicos:

- Formar profesionales en investigación criminal en un contexto participativo, con docentes competentes capacitados, que brinden los conocimientos, las metodologías y los instrumentos adecuados a cada especialidad.
- Desarrollar competencias, aptitudes y actitudes direccionadas a la gestión de la investigación de los delitos en sus diversas áreas.
- Facilitar un ámbito de conocimiento específico en dichas áreas en materia de investigación criminal.
- Promover el espíritu crítico reflexivo para garantizar la gestión de los procesos investigativos del crimen.
- Conocer e implementar los procedimientos y protocolos de intervención para la fiscalización y seguimiento de las actividades en el sector público y privado ligados a la investigación del delito.
- Conocer y aplicar las normativas en el ámbito provincial y nacional pertinentes al objeto de estudio (Policía de Investigaciones del Crimen).

- Identificar los modos de intervención de los diferentes actores sociales en la gestión.
- Promover la integración del futuro egresado en los equipos de trabajo pertenecientes al sistema de seguridad pública.
- Brindar seminarios y talleres de actualización orientados a las problemáticas emergentes.

2.10 Campo Ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
▪ Ejecutar acciones de investigación del delito o acciones que coadyuven a prevenirlos en el sistema de seguridad pública desde un enfoque que considere la complejidad social de acuerdo con el marco ético - democrático. ▪ Ejecutar acciones de comunicación y capacitación en relación con situaciones que puedan derivar en un riesgo para la seguridad pública. ▪ Implementar acciones de observación y vigilancia de situaciones que puedan derivar en riesgo a la seguridad de personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados.	▪ La Tecnicatura Superior en Investigación Criminal tiene como objetivos generales y específicos la educación y formación de un profesional, respetuoso por la libertad y los valores individuales y colectivos, solidario y con amplio espíritu de compañerismo. ▪ Que logre la dirección, administración institucional y conducción de recursos humanos. ▪ Que sepa desempeñarse individual o integrado a equipos profesionales para el análisis, la investigación, planificación y tratamiento de la seguridad en sus diferentes ámbitos de intervención; desarrollando las habilidades, actitudes y valores. ▪ Que pueda realizarse profesionalmente y personalmente a través de las experiencias intelectuales y afectivas que su carrera haya promovido.

2.11 Perfil del Egresado

El egresado de la “Tecnicatura Superior en Investigación Criminal”, en sus dos orientaciones, estará preparado para desempeñar su profesión asumiendo la responsabilidad de funcionario del Estado, encargado de hacer cumplir la Ley conforme al derecho y al marco ético – jurídico de los Derechos Humanos.

Estará capacitado para el análisis y resolución de los aspectos inherentes a la investigación dentro del marco de la Ley y de los derechos del ciudadano en las Organizaciones Públicas y Privadas de Seguridad.

El Técnico Superior en Investigación Criminal será un profesional capacitado para comprender, reflexionar, sobre el sistema político, institucional, jurídico y policial; como así también trabajará en equipo para investigar el delito y así actuar proactivamente para evitar las transgresiones a la seguridad pública, y proteger a la comunidad brindándole seguridad y confianza.

Se espera que el egresado de la Tecnicatura Superior en Investigación Criminal se desempeñe técnicamente como auxiliar de la justicia implementando procedimientos de investigación, recolección de información y análisis de la misma (datos, indicios y evidencias) de acuerdo a las necesidades requeridas por la Justicia y Policía Rionegrina.

Podrá aplicar sus conocimientos y capacidades en organismos de los ámbitos nacional, jurisdiccional y municipal; cumpliendo con todos los procedimientos procesales de acuerdo a la normativa vigente.

Desarrollará acciones de investigación de todo tipo de delitos perseguidos por la justicia ordinaria o Federal considerando la complejidad del contexto socio-cultural actual, desplegando sus conocimientos.

El Técnico Superior en Investigación Criminal será un profesional capacitado para aplicar estrategias de investigación policial que garanticen la seguridad de la población, en función de los futuros peligros que se puedan presentar, tanto en el ámbito urbano, rural o virtual.

Observará, registrará y analizará el campo (territorio y contexto) en forma permanente de modo de identificar las urgencias, necesidades y problemas para aportar la información necesaria a la investigación de delitos.

A continuación se describen los requerimientos que conforman el Perfil del Oficial Ayudante:

Perfil del Oficial Ayudante en Investigación Criminal

Requerimiento cognitivo

- Aprobación del examen de aptitud intelectual (Literatura, Construcción Ciudadana, Geografía, Matemática)
- Capacidad profesional: Razonamiento elevado de tipo analítico y práctico con capacidad asociativa; la experiencia concreta en el campo específico, que es la práctica realizada por la persona en materia de investigación en situaciones de estrés; la capacitación en la formación, especialización y en el entrenamiento sistemático de las diferentes intervenciones.

- Capacidad de atención y dotes perceptivas.
- Memoria a corto y largo plazo.

Requerimiento sensorio perceptivo

- Agudeza visual
- Discriminación espacial
- Discriminación temporal

Requerimiento motor

- Aprobación del examen de aptitud física

Requerimiento de personalidad y competencias

- Área interpersonal
Establecimiento de relaciones. Negociación. Influencia. Capacidad persuasiva. Trabajo en equipo. Confidencialidad. Aptitud para la comunicación: Conocimiento y uso del lenguaje técnico, como así también del dominio oral y escrito. Comunicación lingüística y paralingüística como recurso básico. Habilidad para lograr una comunicación efectiva y la escucha activa. Conocimiento de los socioelectos.
- Área intrapersonal
Madurez y estabilidad emocional. Autocontrol y confianza en sí mismo. Manejo del estrés y del nivel ansiedad. Tolerancia a la frustración. Trabajo individual. Ética profesional. Disponibilidad. Flexibilidad. Reducida influenciabilidad social. Empatía. Juicio crítico y pensamiento autónomo.
- Área operativa
Iniciativa. Responsabilidad y autoexigencia profesional. Adaptación a los cambios y solución de problemas. Capacidad de análisis. Orientación a resultados. Toma de decisiones.
- Área entorno

Sentido de pertenencia. Visión. Conocimiento y cumplimiento de las leyes, normas, protocolos y/o manuales de procedimientos. Conocimiento y análisis del medio social.

- Área de gestión

Liderazgo. Planificación y organización. Delegación.

2.12 Condiciones de Ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución Nº 4073/15, las condiciones se establecen de acuerdo a resolución ANEXO I RESOLUCIÓN Nº 4077 de acuerdo al Consejo Provincial de Educación y el Régimen Del Reglamento De Reclutamiento de la Policía De Río Negro.-

CAPÍTULO 3.

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del Curriculum el conocimiento, la enseñanza el aprendizaje.

La Educación Técnico- Profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico por lo tanto la formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles en permanente actualización vinculadas con los contextos de actuación.

La Educación Técnico Profesional pretende una sólida formación teórico-práctica. Por lo tanto el aprendizaje estará centrado en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y capacidades para ensamblar los contenidos teóricos y prácticos. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda, no sólo acerca de los aspectos instrumentales y técnicos, sino también, de aquellos vinculados a las distintas demandas de cada contexto regional. En este sentido la Ley de Educación Superior Nacional 24.521 en su Título II capítulo 1 artículo 3 explicita que :“ la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”

En este sentido se estructuran los Diseños Curriculares para la Formación Técnico Profesional y para comprenderlo es necesario explicitar las concepciones de curriculum, conocimiento, enseñanza y aprendizaje que orientan el modo que asume el proceso formativo. En cuanto a lo que se refiere a currículum se sabe que en el mismo se especifican ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Se presenta como representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan las intencionalidades educativas. El curriculum se considera una herramienta de profesionalización en el sentido de promover capacidades en los ciudadanos para lograr progresos personales, profesionales y sociales. El currículum se concibe aquí como: “la expresión de un proyecto político, pedagógico y cultural, escenario de conflictos entre múltiples intereses e intencionalidades, es un eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que puede ser la educación y lo que finalmente es. Por eso

debe ser concebido como un proceso que involucra la práctica pedagógica misma como uno de sus componentes básicos.”¹

Además a través del Curriculum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos. Construidos y producidos socialmente que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional.

En lo que respecta al conocimiento, el mismo se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos sociales, culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder.

A su vez, la enseñanza se define como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen.

La misma implica siempre un intento deliberado y con relativa sistematicidad de transmisión de conocimientos. Toda enseñanza al ser una acción deliberada no es neutral sino que siempre se evidencia como una actividad política. En este sentido, los aportes de las teorías psicológicas y sociológicas que toman lo grupal y lo social como intervinientes en el aprendizaje son un aporte relevante.

La enseñanza es un campo de prácticas que articula distintos ámbitos de decisión; el político, ético, epistemológico, el técnico y el de los contextos específicos de enseñanza. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige incorporar de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren.

La enseñanza se involucra la interrelación entre el alumno y el docente. Mientras que el aprendizaje es el proceso a través del cual se adquieren los conocimientos. La enseñanza las promueve que el alumno desarrolle procesos de aprendizaje para construir significados a partir de su propia experiencia. Por lo tanto, éste se transforma en un sujeto intelectualmente activo y se ve favorecido en la interrelación con su entorno.

3.2 Consideraciones Metodológicas

El componente Metodológico requiere de la articulación entre el conocimiento como producción objetiva (lo epistemológico objetivo) y el conocimiento como problema de

¹ Diseño Curricular de la Formación Docente (1988)

aprendizaje (lo epistemológico subjetivo) de este modo es concebido como un proceso de construcción. Lo metodológico implica tener en cuenta no sólo la especificidad del contenido, sino además una posición interrogativa frente a él, necesaria para superar una postura instrumentalista y mecanicista en relación al método.

La construcción metodológica “se conforma a partir de la estructura conceptual (sintáctica y semántica) de la disciplina y la estructura cognitiva de los sujetos en situación de apropiarse de ella. Construcción de carácter singular que se genera en relación con un objeto de estudio particular y con sujetos particulares. Se construye casuísticamente en relación con el contexto (áulico, institucional, social y cultural)”²

Una propuesta de enseñanza es un acto particular y creativo “de articulación entre la lógica disciplinar, las posibilidades de apropiación de ésta por parte de los sujetos y las situaciones y los contextos particulares que constituyen los ámbitos donde ambas lógicas se entrecruzan.”³

Dicha propuesta está enfocada a partir de la continua interrelación entre los contenidos teóricos y prácticos. Por lo tanto, se deben implementar metodologías que respondan a la diversidad temática del perfil de la carrera, en consonancia con los objetivos específicos de ésta.

3.3 Acerca de la Evaluación

Desde una racionalidad práctica y crítica, la evaluación constituye un campo conflictivo que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y principios a los que adscribe.

Fernández Sierra⁴ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y

² Edelstein, G. (1996): “Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo”. En: *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós.

³ Edelstein, G. Op Cit.

⁴ Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación". En: *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

“La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”⁵

Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”⁶

La evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación y no actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

La evaluación como parte del proceso didáctico implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

⁵ Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

⁶ Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

CAPÍTULO 4.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N° 229/14.

Formación General:

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Formación de Fundamento:

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Formación Específica:

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Formación de la Práctica Profesionalizante: Las prácticas propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la carrera. Estas prácticas favorecen la integración y consolidación de lo aprendido y enfrenta a los estudiantes a diferentes situaciones problemáticas propias del quehacer del técnico superior en investigación criminal, poniendo en práctica los procesos necesarios relacionados con el rol a cumplir, está además destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total de horas de la Carrera Tecnica a Superior en Inv. Criminal 2160 horas reloj.
Formación General (Porcentaje mínimo: 10%)	11 % (256 hs)	50 %	50 %	
Formación de Fundamento (Porcentaje mínimo: 25%)	25 % (528 hs)	75 %	25 %	
Formación Específica (Porcentaje mínimo: 50%)	53 % (1152 hs)	25 %	75 %	
Prácticas Profesionalizantes (Porcentaje mínimo: 15%)	11 % (224 hs)	10 %	90 %	

(*) Según lo establecido por la Resolución N°229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y

escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.

- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contrastación de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras

modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.

- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR 5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL CON ORIENTACIÓN EN HOMICIDIOS Y DELITOS COMPLEJOS O NARCOCRIMINALIDAD							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Introducción al Derecho (Asig. 2hs/32hs)	Psicología General (Asig. 3hs/48hs)	Derecho Penal Parte General (Asig. 3hs/48hs)	Derecho Penal Especial (Asig. 3hs/48hs)	Acondicionamiento Físico Policial I (Asig. 3hs/96hs) Técnicas y Tácticas de Defensa I (Asig. 3hs/96hs) Manejo de Armas y Tiro Policial I (Asig. 3hs/96hs)		-----	-----
Régimen Legislación Policial (Asig. 3hs/48hs)	Comunicación Oral y Escrita (Asig. 2hs/32hs)	Criminología (Asig. 3hs/48hs)	Derecho Procesal Penal (Asig. 3hs/48hs)				
		Criminalística (Asig. 3hs/48hs)	Metodología en Investigación Policial (Asig. 3hs/48hs)				
		Estado y Sociedad (Asig. 3hs/48hs)					
		Derechos Humanos y Constitucional (Asig. 2hs/32hs)					
SEGUNDO AÑO Orientación HOMICIDIOS Y DELITOS COMPLEJOS							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre.	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Planificación Estratégica y Control de Gestión (Asig. 3hs/48hs)	Introducción a la Ética (Asig. 3hs/48hs)	Estadística Policial (Asig. 2hs/32hs)		Criminología Aplicada (Asig. 3hs/48hs)	Inspección Ocular Forense (Asig. 3hs/48hs)	-----	-----
		Procedimientos Policiales (Asig. 2hs/64hs)		Medicina Legal Forense (Asig. 3hs/48hs)	Crimen Organizado (Asig. 3hs/48hs)		
		Práctica Sumarial Judicial y Administrativa (Asig. 2hs/64hs)		Seguridad (Asig. 3hs/48hs)	Análisis de Telefonía y Tecnología Informática (Asig. 3hs/48hs)		
				Acondicionamiento Físico Policial II (Asig. 3hs/96hs)			
				Técnicas y Tácticas de Defensa II (Asig. 3hs/96hs)			
				Manejo de Armas y Tiro Policial II (Asig. 3hs/96hs)			
				Criminalística Aplicada II (Asig. 3hs/96hs)			
				Ciber Crimen (Asig. 3hs/96hs)			
				Investigación de Delitos Complejos (Asig. 3hs/96hs)			

SEGUNDO AÑO Orientación NARCOCRIMINALIDAD							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Planificación Estratégica y Control de Gestión (Asig. 3hs/48hs)	Introducción a la Ética (Asig. 3hs/48hs)	Estadística Policial (Asig. 2hs/32hs)	----	Drogas (Asig. 3hs/48hs)	Fotografía e Introducción a la Filmación (Asig. 3hs/48hs)	-----	-----
		Procedimientos Policiales (Asig. 2hs/64hs)		Derecho Penal Internacional y el Narcotráfico (Asig. 3hs/48hs)	Crimen Organizado (Asig. 3hs/48hs)		
		Práctica Sumarial Judicial y Administrativa (Asig. 2hs/64hs)			Análisis de Telefonía y Tecnología Informática (Asig. 3hs/48hs)		
					Seguridad (Asig. 3hs/48hs)		
				Acondicionamiento Físico Policial II (Asig. 3hs/96hs)			
		Técnicas y Tácticas de Defensa II (Asig. 3hs/96hs)					
		Manejo de Armas y Tiro Policial II (Asig. 3hs/96hs)					
		Derecho Procesal Penal Federal (Asig. 3hs/96hs)					
		Procedimiento Policial en Narcocrimen (Asig. 3hs/96hs)					
		Tráfico Ilegal de Drogas (Asig. 3hs/96hs)					
TERCER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
-----	----	----	----	----	----	Prácticas en Investigación (Asig. 8hs/128hs) Seminario de Integración (Seminario 6hs/96hs)	-----
Total horas Formación General: 256		Total horas Formación Fundamento: 528		Total horas Formación Específica: 1152		Total horas Prác. Profesionalizantes:224	
Espacio de Definición Institucional: ----							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 2160 hs.							

5.2.- DISTRIBUCIÓN HORAS CÁTEDRAS MAPA CURRICULAR.

5.2.A.- FORMACIÓN GENERAL (10%)

5.2.A.1.- PRIMER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE.-

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Cuatrimestrales
Introducción al Derecho	2Hs.	32Hs.
Legislación Policial	3Hs.	48Hs.

5.2.A.2.- PRIMER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE.-

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Cuatrimestrales
Psicología General	3Hs.	48Hs.
Comunicación Oral y Escrita	2Hs.	32Hs.

5.2.A.3.- SEGUNDO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE.-

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Cuatrimestrales
Planificación Estratégica y Control de Gestión	3Hs.	48Hs.

5.2.A.4.- SEGUNDO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE.-

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Cuatrimestrales
Introducción a la Ética	2Hs.	32Hs.
Total de Horas en Formación General: 240 Hs.		

5.2.B.- FORMACIÓN DE FUNDAMENTO (25%)

5.2.B.1.- PRIMER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE.-

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Cuatrimestrales
Derecho Penal Parte General	3Hs.	48Hs.
Criminología	3Hs.	48Hs.
Criminalística	3Hs.	48Hs.
Estado y Sociedad	3Hs.	48Hs.
Derechos Humanos y Constitucional	2Hs.	32Hs.

5.2.B.2.- PRIMER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE.-

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Cuatrimestrales
Derecho Penal Especial	3Hs.	48Hs.
Derecho Procesal Penal	3Hs.	48Hs.
Metodología de la Investigación Policial	3Hs.	48Hs.

5.2.B.3.- SEGUNDO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE.-

Asignatura	Horas Semanales	Horas Cuatrimestrales
Estadística Policial	2Hs.	32Hs.

5.2.B.4.- SEGUNDO AÑO ANUALES.-

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Anuales
Procedimientos Policiales	2Hs.	64Hs.
Práctica Sumarial Administrativa	2Hs.	64Hs.
Total de Horas en Formación de Fundamento: 528 Hs.		

5.2C.- FORMACIÓN ESPECÍFICA (50%)

Orientación Homicidios y Delitos Complejos

5.2.C.1.- SEGUNDO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Cuatrimestrales
Criminología Aplicada	3Hs.	48Hs.
Medicina Legal Forense	3Hs.	48Hs.
Seguridad	3Hs.	48Hs.

5.2.C.2.- SEGUNDO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Cuatrimestrales
Inspección Ocular Forense	3Hs.	48Hs.
Crimen Organizado	3Hs.	48Hs.
Análisis de Telefonía y Tec. Informática	3Hs.	48Hs.

5.2.C.3.- ASIGNATURAS ANUALES HOMICIDIOS Y DELITOS COMPLEJOS.-

PRIMER AÑO.-

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Anuales
Manejo de Armas y Tiro Policial I	3Hs.	96Hs.
Acondicionamiento Físico Policial I	3Hs.	96Hs.
Técnicas y Tácticas de Defensa I	3Hs.	96Hs.

SEGUNDO AÑO.-

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Anuales
Criminalística Aplicada	3Hs.	96Hs.
Cibercrimen	3Hs.	96Hs.
Investigación de Delitos Complejos	3Hs.	96Hs.

Manejo de Armas y Tiro Policial II	3Hs.	96Hs.
Acondicionamiento Físico Policial II	3Hs.	96Hs.
Técnica y Tácticas de Defensa	3Hs.	96Hs.
Total de Horas en Formación Específica: 1136 Hs.		

Orientación en Narcocriminalidad

5.2.C.4.- SEGUNDO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE.-

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Cuatrimestrales
Drogas	3Hs.	48Hs.
Derecho Penal Internacional y el Narcotráfico	3Hs.	48Hs.
Seguridad	3Hs.	48Hs.

5.2.C.5.- SEGUNDO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE.-

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Cuatrimestrales
Fotografía e Introducción a la Filmación	3Hs.	48Hs.
Crimen Organizado	3Hs.	48Hs.
Análisis de Telefonía y Tec. Informática	3Hs.	48Hs.

5.2.C.4.- ASIGNATURAS ANUALES NARCOCRIMINALIDAD.-

PRIMER AÑO.-

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Anuales
Manejo de Armas y Tiro Policial I	3Hs.	96Hs.
Acondicionamiento Físico Policial I	3Hs.	96Hs.
Técnicas y Tácticas de Defensa I	3Hs.	96Hs.

SEGUNDO AÑO.-

Asignaturas	Horas Semanales	Horas Anuales
Derecho Procesal Penal Federal	3Hs.	96Hs.
Procedimiento Policial en Narcocrimen	3Hs.	96Hs.
Tráfico Ilegal de Drogas	3Hs.	96Hs.
Manejo de Armas y Tiro Policial II	3Hs.	96Hs.
Acondicionamiento Físico Policial II	3Hs.	96Hs.
Técnicas y Tácticas de Defensa II	3Hs.	96Hs.
Total de Horas en Formación Específica: 1136 Hs.		

5.2.D.-PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES (15%).-

Asignaturas/Seminario	Horas Semanales	Horas Cuatrimestrales
Prácticas en Investigaciones	8Hs.	128Hs.
Seminario de Integración	6Hs.	96Hs.
Total de Horas en Prácticas Profesionalizantes: 224 Hs.		

Total de Hs. Cátedras Tecnicatura en Investigación Criminal: 2128Hs.

CAPÍTULO 6.

UNIDADES CURRICULARES

6.1 Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos: descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el curriculum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcativas que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL.

6.2.1 INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er. Año

Asignación de horas semanales: 02 hs reloj

Total de horas: 32 hs.

Contenidos Mínimos.

La sociedad y el Individuo. La racionalidad del hombre. Análisis de un hombre como ser racional. El conocimiento científico. El lenguaje y su relación con la realidad: tipos y funciones. Las ciencias. Modernidad de las ciencias, clasificación. Ciencias jurídicas. Modelos de las ciencias jurídicas. Iusnaturalismo. Positivismo jurídico. Concepto, características. Derecho. Distintos Conceptos. Derecho Natural. Justicia – equidad. Arbitrariedad. La moral. Las normas jurídicas. Las normas y el ordenamiento jurídico. Teoría. Derecho subjetivo. Clasificación. Conflicto de normas. Fuentes del derecho. General y particular. Ramas y división del derecho. Derecho Público. Disciplinas del derecho público. Derecho Político. Derecho Comercial, Penal Y Procesal Penal. El juez. Derecho Privado. Disciplinas. Derecho Civil. Personas Jurídicas y su clasificación. Aplicación de la ley. Límites a personas y territorios.

6.2.2 RÉGIMEN Y LEGISLACIÓN POLICIAL.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er. Año

Asignación de horas semanales: 03 hs reloj

Total de horas: 48 hs.

Contenidos Mínimos:

Ley de seguridad Pública. Ley orgánica policial. Objetivos. Funciones de la policía de seguridad

y judicial. Organización policial. Disposiciones comunes y complementarias. Ley del personal policial. Estabilidad. Agrupamiento del personal policial. Estado Policial. Régimen Disciplinario Policial. Régimen de Licencias Policiales. Situación de revista. Reglamento de Normas para Sumarios Administrativos. Instrucción. Defensa. Derechos. Notificaciones. Recursos. Seguro Obligatorio. Aseguradora del Riego del Trabajo. Accidentes. Enfermedad. Calificaciones Policiales. Promociones. Inhabilidades para el ascenso.

6.2.3 PSICOLOGÍA GENERAL.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er. Año

Asignación de horas semanales: 03 hs reloj

Total de horas: 48 hs.

Contenidos Mínimos:

Introducción al concepto de psicología. ¿Qué es la psicología?. Objeto y método de estudio. Definición de conducta. Raíces e historia: Surgimiento como disciplina científica. Escuela Psicológica. La psicología en la actualidad. Campos de aplicación. Procesos intelectivos. Sensopercepción. Conciencia. Acercamiento a los otros procesos intelectivos superiores. Esfera de la afectividad. Motivaciones primarias. Breve referencia de los grandes cuadros psicopatológicos: neurosis, psicosis. Discapacidades intelectivas: retraso leve, moderado, profundo, severo. Cuadros confucionales. Demencias.

6.2.4. COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º Año

Asignación de horas semanales: 02 hs

Total de horas: 32 hs

Contenido mínimos:

Lenguaje y comunicación. Circuito de la comunicación. Funciones del lenguaje. Competencia comunicativa: competencia lingüística, competencia temática, competencia pragmática y competencia textual. Lingüística textual. Estrategias de escritura. Normativa, clases. Criterios de corrección. Vicios e incorrecciones en el lenguaje oral. El medio de la comunicación, los "ruidos". Semiótica: el signo lingüístico, clase de signos. El periodo. Diferencias ideológicas, lingüísticas y de diseño en la construcción de acontecimientos. El lenguaje no verbal. Redacción técnico-científica. El informe. El Acta, estructura. La oratoria individual. La conferencia. Entrevista. La discusión. El discurso argumentativo.

6.2.5 INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 02 hs

Total de horas: 32 hs

Contenidos mínimos:

Ética, Orígenes históricos de la idea de Ética, definición nominal, definición real, La ética como norma escrita. Principios. Objetivos de la Ética Natural. Moral. Teología Moral. Ética Filosófica. Ética Profesional. Valores. La corrupción estructural. La corrupción marginal. Deberes y responsabilidades del funcionario público.

6.2.6 PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA y CONTROL DE GESTION.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos mínimos:

La Planificación en el proceso de la toma de decisiones. La concepción clásica y moderna de la planificación. La planificación como proceso cíclico. Niveles de planificación. Fases en el proceso de planificación estratégica. Misión, función y objetivos en las organizaciones. Instrumento de análisis y diagnóstico (FODA). La planificación y el control de gestión en la organización policial investigativa.

6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.**6.3.1 DERECHO PENAL PARTE GENERAL.-**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º Año

Asignación de horas semanales: 03 hs reloj

Total de horas: 48 hs

Contenido mínimos:

Nociones preliminares: Denominación, concepto, caracteres. Teoría de la Ley: Ley Penal y Constitución, Principios y Garantías. Teoría del delito. Autoría.

6.3.2 CRIMINOLOGÍA.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º Año

Asignación de horas semanales: 03 hs reloj

Total de horas: 48 hs

Contenidos mínimos:

Concepto. Objeto de estudio. Campo de Análisis. Estudio del delito. Desarrollo de las Teorías Criminológicas. Penología. Victimología. Conductas desviadas. Marginalidad. Victimización.

Derechos Penal y Criminología. Las Agencias de Control Social como Objeto de la Criminología. Crisis Paradigmática de la Criminología. Nuevas formas del Delito. Las teorías sociológicas de investigación del delito. Relación entre violencia y problemas mentales. Adicción y delito. Introducción a los modernos problemas de la criminología: delito como concepto y evolución histórica. Delito como construcción social. Miradas tradicionales del delito y sus proyectos de sociedad. Realismos de izquierdas y de derechas. Selectividad del sistema penal. Distinción entre pobreza y delincuencia. Las criminologías críticas en América Latina.

6.3.3 CRIMINALISTICA.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º Año

Asignación de horas semanales: 03 hs reloj

Total de horas: 48 hs

Contenidos mínimos

Reseña histórica de Criminalística. Concepto y evolución de la criminalística. Descripción y clasificación de la ciencia, niveles y tipo de investigación. Su evolución. Tipo de conocimiento. El diseño y estructura de la investigación. Características del método científico., formulación de hipótesis, clasificación de variables. Áreas de aplicación de la criminalística (Escena del crimen, laboratorio, juicio). Protocolo federal para la preservación de la escena del crimen, indicios, evidencia y la prueba. Acta de inspección ocular y croquis ilustrativo policial, presentación de casos y su relación con el C.P.P. de la provincia. Identificación Humana. Especialidades criminalísticas. Cadena de custodia. La Genética al servicio de la Criminalística. Técnicas especiales. Dactiloscopia. Papiloscopía. Documentología. Balística. Medicina legal. Rol del perito. Nuevas Técnicas.

6.3.4 ESTADO y SOCIEDAD.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º Año

Asignación de horas semanales: 03 hs reloj

Total de horas: 48 hs

Contenidos mínimos

Estado y sociedad. Concepciones tradicionales y modernas. Construcción de los Estados en América Latina. Construcción del Estado Argentino. El problema del orden. Control Social. Ciudadanía. Capitalismo. Estado de Bienestar. Estado Mínimo. Proceso de reforma del Estado. Reformas políticas. Nuevos Movimientos Sociales. Inseguridad ciudadana. Crisis de legitimidad del Estado. Escenarios futuros.

6.3.5 DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONAL.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º Año

Asignación de horas semanales: 02 hs

Total de horas: 32 hs

Contenidos mínimos

Los Derechos Humanos como derechos universales ciudadanos. Promoción y protección de los Derechos Humanos. Organismos internacionales de Derechos Humanos y seguridad pública ciudadana. La declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Vigencia e importancia de los Derechos Humanos en nuestro país. Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional en la Ciencia Social. Fundamento de los Derechos Humanos. Pactos internacionales de Derechos Humanos. Interpretación y control Constitucional. Garantías constitucionales en la protección de los Derechos Humanos. Sistema universal de protección de los Derechos Humanos. Democracia, poder y ciudadanía. Movimientos sociales, imaginario, ideologías y Derechos Humanos. Instrumentos y mecanismos de protección de Derechos Humanos en el contexto regional. Poder constitucional. Regímenes políticos contemporáneos. Constitución provincial.

6.3.6 DERECHO PENAL ESPECIAL.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º Año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos mínimos:

Delito contra la vida (1ra. parte). Delitos contra la vida (2da parte). Abandono de persona. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra el estado civil. Delitos contra el matrimonio. Delitos contra la libertad física individual. Delitos contra la libertad psíquica. Delitos contra la propiedad. Estafas y otras defraudaciones (delitos contra el patrimonio). Delitos contra la seguridad pública (a común). Delitos contra la seguridad de medios de transporte y comunicación. Delitos contra la Salud pública (1ra parte). Delitos contra el orden público. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Delitos contra la administración pública. Delitos contra la fe pública, falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de créditos. Delitos Tributarios (Titulo 1 de la Ley 24.769, reformada por 26.735). Delito de contrabando, breve reserva histórica y evolución del derecho penal aduanero en general. Otras leyes no contratadas: maltrato de animales. Soborno y dádivas en el deporte. Lucha contra el alcoholismo. Ley antiterrorista. Identificación del potencial humano nacional Ley 17.671 del 12/03/1968. Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico Ley 25.743 del 26/06/2003. Régimen legal para el desarmado de automotores y venta de autopartes ley 25.761 del 11/08/2003. Migraciones Ley 25.871 del 21/1/2004: Tráfico ilegal de personas. Servicios de comunicaciones móviles ley 25.891 del 24/5/2004.

6.3.7 DERECHO PROCESAL PENAL.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º Año

Asignación de horas semanales: 03 hs reloj

Total de horas: 48 hs

Contenidos mínimos:

Cambio de paradigma la investigación: Prácticas actuales, el sumario de prevención. La desaparición del expediente y la desformalización de la investigación. La oralidad durante la investigación penal preparatoria. Teoría del Caso: concepto y características de la teoría del caso. Etapas. Elaboración de las proposiciones fácticas. Selección de la evidencia a utilizar. Clasificación de la evidencia. Forma de presentación de la evidencia. Examen directo de Testigos: Credibilidad del testimonio. Acreditación del testigo. Acreditación de las proposiciones fácticas. El uso de las declaraciones previas. La preparación del testigo. Contra-examen de Testigo: Los objetivos del contra-examen, desacreditar al testigo, desacreditar el testimonio. La preparación y la ejecución del contra-examen. Distintas clases de contra-examen. Sistema de Audiencia Orales: Audiencia de medidas cautelares. Audiencia de control de aplicación de criterios de oportunidad. Audiencia de suspensión condicional del proceso. Audiencia de conciliación. Audiencia de proceso abreviado. Audiencia de exclusión probatoria.

6.3.8 METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN POLICIAL.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos mínimos:

El conocimiento científico: fundamentos y características distintivas. El método científico: su naturaleza y condiciones. Las ciencias y teorías científicas en la comprensión y explicación de los fenómenos de la realidad. Investigación científica como proceso. Los procesos lógicos de la investigación. Los aspectos metodológicos de la investigación. El marco teórico. Las hipótesis científicas. Empleo de criterios y de técnicas de búsqueda y recuperación de información científica. La comunicación científica. Análisis crítico e interpretación de la información científica según criterios metodológicos específicos. Investigación científica e investigación criminal. Métodos Inductivos, Deductivos y Abductivo.

6.3.9 PROCEDIMIENTOS POLICIALES.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 02 hs reloj

Total de horas: 64 hs

Contenidos mínimos:

Policía. Concepto. Orígenes históricos. Procedimientos Policiales. Poder de Policía. Bases legales. Función de la policía. Actos de la policía. Medidas básicas de seguridad en el trabajo. Valoración objetiva de la situación. Detenciones. Allanamientos. Registro y requisa de personas. Traslado de detenidos. Uso de las esposas. Control de automóviles. Distintas técnicas de prevención. Observación y vigilancia. Averiguación de antecedentes. Actuación policial en reuniones, manifestaciones y espectáculos públicos. Actuación con menores. Violencia familiar. Ciclo de la violencia. Mediación en la función policial. Procedimientos especiales. Tráfico de patrimonio arqueológico, paleontológico, cultural e histórico. Incendios. Accidentes viales. Procedimiento preventivo. Preservación del lugar del hecho. Delitos contra la propiedad. Delitos rurales. Delitos contra la integridad sexual. Precauciones. Procedimientos administrativos, judiciales y contravencionales.

6.3.10 PRÁCTICA SUMARIAL JUDICIAL y ADMINISTRATIVA.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 2 hs

Total de horas: 64 hs

Contenidos mínimos:

Parte Judicial: Denuncia: Tipos. Contenido, modelo y practica de recepción. Actos consecutivos a la denuncia. Sumario prevencional. Actuaciones de oficio. Pruebas: instrumentación en el sumario judicial. Acta de Procedimiento Policial y croquis. Acta de Inspección Ocular y croquis. Confección de preventivos y radiogramas. Actas de Declaraciones. Declaraciones y/o informes con identidad reservada. Derechos de la víctima en el sumario judicial. Informes reservados al

magistrado o ministerio publico fiscal. Solicitudes de medidas judiciales (allanamientos, intervenciones telefónicas, secuestros, etc). Parte Administrativa: Sanción disciplinaria: Resolución, Contenido. Practica. Procedimiento sancionatorio. Plazos. Notificación. Recursos. Formación del Expediente Administrativo. Elevación. Información Sumaria: causas que dan inicio a la Información Sumaria. Actos iniciales del Expediente Administrativo. Casos de conversión de otras actuaciones en Sumario Administrativo. Plazos. Notificaciones. Parte elevatorio: contenido. Actuaciones Sumarísimas.

6.3.11 ESTADÍSTICA POLICIAL.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 02 hs

Total de horas: 32 hs

Contenidos mínimos:

Estadística descriptiva, población, muestra. Estadística inferencial. Probabilidad, azar, estimadores. Arreglo de datos. Clase. Curva de frecuencias. Datos discretos. Datos continuos. Distribución de frecuencias acumuladas. Distribución de frecuencias relativas. Histograma y polígono de frecuencias. Media geométrica. Mediana. Modo. Dispersión. Varianza. Desvío estándar. Dependencia estadística. Evento. Espacio muestral. Probabilidad. Probabilidad clásica. Probabilidad condicional. Probabilidad conjunta. Probabilidad marginal. Distribución de probabilidad discreta. Valor esperado. Variable aleatoria continua. Distribución normal. Esperanza y varianza.

6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.

“HOMICIDIOS y DELITOS COMPLEJOS”.-

6.4.1 CRIMINOLOGIA APLICADA.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos mínimos:

Introducción a la perfilación criminal. El método científico en el perfil criminológico. Métodos y tipos de perfilación criminal. La escena del crimen: lectura psicológico comportamental de los indicios y evidencias. El modus operandi y la firma del delincuente. El perfil geográfico. Victimología: tipología, tipos de victimización, análisis victimológico. Introducción a la autopsia psicológica. Principales cuadros psicopatológicos vinculados con el actuar criminal. Tipos criminales. Agresores sexuales. La psicopatía. La seriedad criminal. Estupefacientes y actuar violento. El testimonio aplicado a la investigación criminal. El interrogatorio y la entrevista. Funcionamiento de la memoria humana. Evaluación de la exactitud de las declaraciones. Distorsiones y falsas memorias. Análisis de la credibilidad del testimonio: aproximación a los principales modelos. Identificaciones. Evaluación de riesgo vs. Evaluación de peligrosidad criminal. Estudios empíricos destinados a la evaluación de riesgo. Instrumentos para evaluación de riesgo por juicio clínico estructurado según el tipo de violencia: física, sexual o de pareja.

6.4.2 MEDICINA LEGAL FORENSE.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos mínimos:

Generalidades de la medicina forense, clasificación, muerte y clasificación, muerte aparente,

muerte cerebral, muerte legal, muerte súbita, muerte repentina, elementos para determinarla. Anatomía forense. El peritaje y los expertos. Signos abióticos. Fenómenos transformativos cadavéricos, tanatocronodiagnóstico. Autopsia. Informe médico legal. Identificación forense, métodos generales e individuales. Generalidades de las lesiones, clasificación, agente causal, contusiones, excoriaciones, equimosis, laceraciones, mordeduras, arrancamiento, aplastamiento, livideces. Heridas por arma de fuego y clasificación. Heridas por armas cortantes y clasificación. Asfixias, ahorcaduras, estrangulación, sumersión, sofocación. Trauma eléctrico, Trauma térmico, Accidente de tránsito. Estudio casos específicos; Toxicología, Delitos sexuales; violación, abusos deshonestos, perversiones sexuales. Embarazo. Aborto, Infanticidio, Síndrome del niño agredido.

6.4.3 INSPECCIÓN OCULAR FORENSE.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos mínimos:

Forma de preservación de la escena del crimen/ lugar del hecho. Actos iniciales ante la noticia del hecho. Tareas del primer interviniente y la importancia de la comunicación con el personal criminalística. Inspección ocular técnica. Técnicas de abordaje y análisis. Tareas del coordinador de la escena del crimen. Tarea de las diferentes disciplinas en la escena del crimen. Registro y clasificación de indicios, levantamiento, embalaje, rotulado y traslado bajo cadena de custodia. Actas de procedimiento periciales en el lugar de los hechos, legalidad. Análisis en laboratorio y elaboración de informes periciales.

6.4.4 MANEJO DE ARMAS Y TIRO POLICIAL I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1er Año

Asignación de horas semanales: 03 hs reloj

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos

Definición y objeto de balística. Balística interior, exterior y terminal. Definición del término "arma". Clasificación de las armas. Definición de armas de fuego. Clasificación de las armas de fuego según el sistema de alimentación y según el sistema de funcionamiento. Cartuchería de papel, metálico, de espiga, de cartucho. Armas en uso. Pistolas. Código de conducta de Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Relaciones con Leyes Nacionales, Provinciales, Decretos y Disposiciones. Relación entre el uso de la fuerza y el arma de fuego.

6.4.5 ACONDICIONAMIENTO FÍSICO POLICIAL I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Asignación de horas semanales: 3hs

Total de horas: 96hs

Contenidos mínimos:

Introducción a la Gimnasia y la Salud. Planificación del trabajo de las cualidades físicas, orientándolo hacia un objetivo concreto: higiénico, salud, deporte, actividad física, estético, etc. Ejecución de ejercicios, sistemas y métodos, adaptados a las necesidades y objetivos, para el desarrollo de la condición física, especialmente de los factores de velocidad y fuerza. Ejecución de habilidades técnicas y elementos básicos de tácticas y estrategias en el deporte. Realización autónoma de pruebas de evaluación de la condición física. El Test de Cooper. Conocimientos teórico-prácticos básicos de las actuaciones a llevar a cabo en la aplicación de

los primeros auxilios, especialmente ante posibles lesiones en la práctica del deporte y el ejercicio físico.

6.4.6 TÉCNICAS y TÁCTICAS DE DEFENSA I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos.

Introducción. Historia. Objetivos del entrenamiento y métodos de instrucción. Uso de la fuerza. Concepto de fuerza continua y fuerza proporcional. Estrategias de Defensa Personal. Caídas. Lances. Defensas contra armas de fuego, armas blancas y elementos varios. Reducción, control y traslado de detenidos. Palanca. Cacheo de detenidos. Uso de las esposas.

6.4.7 Criminalística Aplicada

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do Año

Asignación de horas semanales: 03 hs reloj

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Papiloscopía. Rastros Papilares. Componentes químicos de sudoración. Esquema. Obtención de fichas dactilares y palmares. Rastros de calzados. Utilización de reactivos físicos. Técnicas de levantamiento de rastros. Confección cadena de custodia. Confección de las Actas respectivas. Acondicionamiento de secuestros. Realización de Informes periciales. Fijación del lugar de los

hechos. Fotografía pericial. Conceptos. Fotogrametría. Utilización de cámaras digitales. Filmación. Fotografía nocturna. Fotografía en accidentes de tránsito. Planimetría. Croquis. Puntos de referencia. Coordenadas y triangulación. Geoposicionamiento a través de la utilización de software y G.P.S. Lugar del hecho, concepto. Análisis de la escena, para adopción de las prioridades en las técnicas a utilizar. Funciones de cada especialista. Actos iniciales. Medidas a adoptar ante la presencia de personas heridas o fallecidas. Reglas de protección y aseguramiento. Balística general, conceptos de balística interior, exterior, intermedia y de efecto. Armas: clasificación y características técnicas, componentes principales. Cartuchería utilizada en la actualidad, determinación de trayectoria en el lugar del hecho. Análisis de impactos en varios tipos de superficie. Recolección de indicios balísticos.

6.4.8 CIBER CRIMEN.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do Año

Asignación de horas semanales: 03 hs reloj

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Introducir principales nociones técnicas en la arquitectura y campo de la informática. Dilucidar el alcance de las tecnologías que rigen el comportamiento de los componentes. La computadora como herramienta protagónica en el trabajo de campo. Nociones y entendimiento integral de las tic. Conceptos, elementos, sus relaciones, dispositivos, escenarios, estructuras tipo, características. Legislación de regulación y marco teórico jurídico. Integración del conocimiento adquirido.

6.4.9 INVESTIGACION DE DELITOS COMPLEJOS.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Delitos complejos. Su clasificación. Metodologías de investigación de delitos complejos. Producción de las pruebas con lógica cualitativa. Los delitos complejos y su impacto socio político. Investigación de delitos complejos y la policía. Labor conjunta y coordinada entre magistrado, ministerio público y policía en la investigación de delitos complejos. Estándares internacionales y nacionales para la investigación y acusación de delitos complejos.

6.4.10 MANEJO DE ARMAS Y TIRO POLICIAL II.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Tiro. Teoría del Tiro. Entrenamiento sin munición. Balísticas. Tipos. Clasificación. Pólvora. Evolución de las armas de fuego. Antiguas, modernas y contemporáneas. Principios en el uso del arma, armas letales, no letales. Su uso y relación con los derechos humanos. Armas de uso. Pistolas, subfusiles y fusiles. Fusiles de asalto. Seguridad personal. Cuidado físico para el tiro. Características y eficacia según calibre. Protección (chaleco). Portación. Práctica. Análisis legal para el uso de las armas de fuego. Prácticas.

6.4.11 ACONDICIONAMIENTO FISICO POLICIAL II.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Fisiología del cuerpo humano. Anatomía del cuerpo humano. El calentamiento específico. Características y modalidades de ejercicio físico. Práctica física. Capacidades físicas relacionadas con la salud: Fuerza y resistencia muscular. Técnicas. Tipos y tablas de ejercicios. Correcciones. Efectos en la salud. Resistencia y movilidad. Identificación y elección de ejercicios para el estiramiento por parejas (ejercicios estáticos y pasivos) de los principales grupos musculares y articulaciones. Sinergias físicas. Nutrición y complementos dietarios. Conceptos básicos y conocimiento de la valoración del gasto energético y de las cualidades físicas condicionales de la fuerza muscular. Conocimiento teórico y práctico de sistemas y métodos básicos para la mejora de la fuerza. Ejecución de métodos activos – estáticos y dinámicos – para el desarrollo de la flexibilidad.

6.4.12 TÉCNICAS y TÁCTICAS DE DEFENSA II.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do Año

Asignación de horas semanales: 03 hs reloj

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Definición de defensa policial, importancia del nivel técnico. Concepto de fuerza adaptable, límites y riesgos. Técnica de defensa e intervención, Estrategias de defensa policial. Reducción, control y traslado de persona, uso de esposas. Práctica policial. Instrucción al uso de accesorios y/o herramientas de defensa policial. Su uso ante ataques con elementos contundentes y/o armas blancas.

6.4.13 SEGURIDAD.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º Año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos Mínimos:

Distintas perspectivas de abordaje. Análisis sociológico. Teorías subculturales. Nuevas concepciones del riesgo (miedo al delito, sensación de inseguridad, criminalidad real, criminalidad aparente). El surgimiento del ideal de la prevención del delito asociado a la actividad policial: la presencia y vigilancia policial. Las medidas de seguridad pre-delictuales. Prevención del delito: Seguridad Urbana, Seguridad Ciudadana, Seguridad Comunitaria. Marcos conceptuales, Seguridad rural, Seguridad Industrial. Seguridad Penitenciaria. Seguridad ambiental. Seguridad y Comunicaciones. Información e inteligencia, el dato, su análisis. Comité de Crisis. Análisis de riesgo. Mosler y Checklist.

6.4.14 CRIMEN ORGANIZADO.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos Mínimos:

Acción y delito: configuración del delito. Los delitos organizados. Sustracción de automotores. Piratas del asfalto. Secuestros extorsivos. Abigeato. Trata y tráfico de personas. Narcotráfico. Lavado de dinero. El crimen organizado y el poder político. Delitos informáticos. Delincuencia transnacional. Nuevas modalidades delictivas.

6.4.15 ANÁLISIS DE TELEFONÍA y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos Mínimos:

Comunicación y Tecnología. Comunicaciones alámbricas e inalámbricas. Preservación judicial de las comunicaciones. Registro, transcripción e encriptación de la comunicación. Triangulación de emisiones. Comunicaciones satelitales. Modos y canales de emisión. Sistemas de posicionamiento global. Informática y electrónica. Principios para el secuestro de tecnología. Posicionamiento georreferencial de las comunicaciones telefónicas. La telefonía celular en Argentina.

“NARCOCRIMINALIDAD”.-

6.4.16 DROGAS.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 0 hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos Mínimos:

Efectos de los fármacos en el cerebro y en el resto del organismo. Adicción y tolerancia. Efectos psicológicos y físicos en el uso de drogas ilícitas. Signos y síntomas. Terminología. Comportamiento individual y social de los adictos. Comportamiento delictivo en relación con el consumo de drogas. Drogas ilegales: Clasificación según su acción, clasificación según la presentación, clasificación según la forma de administración. Drogas: efectos a corto y mediano plazo. Efectos de sobredosis. Efectos tóxicos del consumo prolongado. Características principales del comportamiento durante la intoxicación. Drogas opiáceas. Drogas alucinógenas. Drogas de síntesis. Drogas nuevas. Psicofármacos de farmacia. Precursores químicos. Métodos de medición o detección de sustancias y/o metabolitos de drogas en fluidos corporales.

6.4.17 SEGURIDAD.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos Mínimos:

Distintas perspectivas de abordaje. Análisis sociológico. Teorías subculturales. Nuevas concepciones del riesgo (miedo al delito, sensación de inseguridad, criminalidad real, criminalidad aparente). El surgimiento del ideal de la prevención del delito asociado a la actividad policial: la presencia y vigilancia policial. Las medidas de seguridad pre-delictuales. Prevención del delito: Seguridad Urbana, Seguridad Ciudadana, Seguridad Comunitaria. Marcos conceptuales, Seguridad rural, Seguridad Industrial. Seguridad Penitenciaria. Seguridad ambiental. Seguridad y Comunicaciones. Información e Inteligencia, el dato, su análisis. Comité de Crisis. Análisis de riesgo. Moler y Checklist.

6.4.18 CRIMEN ORGANIZADO.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos Mínimos:

Acción y delito: configuración del delito. Los delitos organizados. Sustracción de automotores. Piratas del asfalto. Secuestros extorsivos. Abigeato. Trata y tráfico de personas. Narcotráfico. Lavado de dinero. El crimen organizado y el poder político. Delitos informáticos. Delincuencia transnacional. Nuevas modalidades delictivas.

6.4.19 DERECHO PENAL INTERNACIONAL y EL NARCOTRÁFICO.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos Mínimos:

El narcotráfico en la legislación sudamericana. Tratados internacionales. Convenios suscriptos en Argentina. Tareas de investigación y procedimientos en países extranjeros. Acciones conjuntas con policías o fuerzas de seguridad extranjeras.

6.4.20 FOTOGRAFÍA e INTRODUCCION A LA FILMACION.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos Mínimos:

La fotografía y su historia. La cámara fotográfica. Los teleobjetivos e iluminación. El uso de flash. La toma fotográfica y su aplicación a la investigación criminal. La fotografía aplicada a las distintas especialidades criminalísticas. Sistemas de Video. Su uso. La fotografía Digital.

6.4.21 MANEJO DE ARMAS y TIRO POLICIAL I.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Definición y objeto de balística. Balística interior, exterior y terminal. Definición del término “arma”. Clasificación de las armas. Definición de armas de fuego. Clasificación de las armas de fuego según el sistema de alimentación y según el sistema de funcionamiento. Cartuchería de papel, metálico, de espiga y de cartucho. Armas en uso. Pistolas. Código de conducta de Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Relaciones con Leyes Nacionales, Provinciales, Decretos y Disposiciones. Relación entre el uso de la fuerza y el arma de fuego.

6.4.22 ACONDICIONAMIENTO FISICO POLICIAL I.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Introducción a la Gimnasia y la Salud. Planificación del trabajo de las cualidades físicas, orientándolo hacia un objetivo concreto: higiénico, salud, deporte, actividad física, estético, etc. Ejecución de ejercicios, sistemas y métodos, adaptados a las necesidades y objetivos, para el desarrollo de la condición física, especialmente de los factores de velocidad y fuerza. Ejecución de habilidades técnicas y elementos básicos de tácticas y estrategias en el deporte. Realización autónoma de pruebas de evaluación de la condición física. El Test de Cooper. Conocimientos teórico-prácticos básicos de las actuaciones a llevar a cabo en la aplicación de los primeros auxilios, especialmente ante posibles lesiones en la práctica del deporte y el ejercicio físico.

6.4.23 TÉCNICAS y TÁCTICAS DE DEFENSA I.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Introducción. Historia. Objetivos del entrenamiento y métodos de instrucción. Uso de la fuerza. Concepto de fuerza continua y fuerza proporcional. Estrategias de Defensa Personal. Caídas. Lances. Defensas contra armas de fuego, armas blancas y elementos varios. Reducción, control y traslado de detenidos. Palanca. Cacheo de detenidos. Uso de las esposas.

6.4.24 DERECHO PROCESAL PENAL FEDERAL.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Código Penal de la Nación. Código Procesal Penal de la Nación. Leyes 23.737 y 24.424. Precursores y productos químicos. Decreto 1095/96. Intervención telefónica: implementación procesal. La prueba. Juicio oral. Legislación Civil relacionado con estupefacientes.

6.4.25 PROCEDIMIENTO POLICIAL EN NARCOCRIMEN .-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Averiguación informativa. Acciones con cobertura. Relevamiento para la determinación de objetivos. Observación. Testigos presenciales o referenciales. Procedimientos de investigación. Examen de documentación. Vigilancias y patrullajes. Actas de procedimientos. Allanamientos. Procedimientos de inteligencia.

6.4.26 TRÁFICO ILEGAL de DROGAS.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 3 hs

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

La problemática del narcotráfico. Terminología básica. Clasificación de las drogas ilícitas. Coca y cocaína. Cultivos. La coca y el coqueo. Fabricación de cocaína. Formas. Productos químicos esenciales y precursores. Tráfico y consumo. Carteles. Estructura del narcotráfico. Redes clandestinas. Narcoterrorismo. Opio y sus derivados. Derivados sintéticos y semi-sintéticos. Heroína. Tráfico. Alucinógenos de origen natural. Peyote y mezcalina. Silocibina. Acido lisérgico. Drogas de diseño. Proceso de lavado de dinero.

6.4.27 MANEJO DE ARMAS y TIRO POLICIAL II .-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Tiro. Teoría del Tiro. Entrenamiento sin munición. Balísticas. Tipos. Clasificación. Pólvora. Evolución de las armas de fuego. Antiguas, modernas y contemporáneas. Principios en el uso del arma, armas letales, no letales. Su uso y relación con los derechos humanos. Armas de uso. Pistolas, subfusiles y fusiles. Fusiles de asalto. Seguridad personal. Cuidado físico para el tiro. Características y eficacia según calibre. Protección (chaleco). Portación. Práctica. Análisis legal para el uso de las armas de fuego. Prácticas.

6.4.28 ACONDICIONAMIENTO FISICO POLICIAL II .-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03 hs

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Fisiología del cuerpo humano. Anatomía del cuerpo humano. El calentamiento específico. Características y modalidades de ejercicio físico. Práctica física. Capacidades físicas relacionadas con la salud: Fuerza y resistencia muscular. Técnicas. Tipos y tablas de ejercicios. Correcciones. Efectos en la salud. Resistencia y movilidad. Identificación y elección de ejercicios para el estiramiento por parejas (ejercicios estáticos y pasivos) de los principales grupos musculares y articulaciones. Sinergias físicas. Nutrición y complementos dietarios. Conceptos básicos y conocimiento de la valoración del gasto energético y de las cualidades físicas condicionales de fuerza muscular. Conocimiento teórico y práctico de sistemas y métodos básicos para la mejora de la fuerza. Ejecución de métodos activos – estáticos y dinámicos – para el desarrollo de la flexibilidad.

6.4.29 TÉCNICAS y TACTICAS DE DEFENSA II .-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 03hs reloj

Total de horas: 96 hs

Contenidos Mínimos:

Definición de defensa policial, importancia del nivel técnico. Concepto de fuerza adaptable, límites y riesgos. Técnica de defensa e intervención, Estrategias de defensa policial. Reducción, control y traslado de persona, uso de esposas. Practica policial. Instrucción al uso de accesorios y/o herramientas de defensa policial. Su uso ante ataques con elementos contundentes y/o armas blancas.

6.4.30 ANÁLISIS DE TELEFONÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA.-

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Asignación de horas semanales: 03hs

Total de horas: 48 hs

Contenidos Mínimos:

Comunicación y Tecnología. Comunicaciones alámbricas e inalámbricas. Preservación judicial de las comunicaciones. Registro, transcripción e encriptación de la comunicación. Triangulación de emisiones. Comunicaciones satelitales. Modos y canales de emisión. Sistemas de posicionamiento global. Informática y electrónica. Principios para el secuestro de tecnología. Posicionamiento georreferencial de las comunicaciones telefónicas. La telefonía celular en Argentina.

6.5 CAMPO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES.

TERCER AÑO

Tal como expresa el Ministerios de Seguridad de la Nación en el Seminario de Formación Policial “Si nuestras intenciones de formación están asociadas a la adquisición de competencias que el egresado podrá en juego en su futuro laboral al inicio del proceso de aprendizaje debemos tomar decisiones sobre las modalidad en que serán abordados los

contenidos y las formas en que serán evaluados los logros de dicha competencia”. La competencia requiere una serie integrada de recursos cognitivos, psicomotores y afectivos que le permitirán resolver los problemas de la profesión y que ponen en juego un serie de evidencias que abarcan los ámbitos del saber, saber hacer, y del saber estar.

Es sabido que la práctica permite la aprehensión de los saberes, consideramos necesario una permanente práctica profesionalizante para los Cadetes ya que colaboraría en la construcción del rol policial según el perfil de egresado del Instituto Superior de Formación en Investigación Criminal.

Las prácticas profesionalizantes a realizarse en el Instituto Superior de Formación en Investigación Criminal de la ciudad de Viedma son la extensión orgánica del sistema educativo a las Unidades Especiales de La Policía de Río Negro. Los alumnos deben realizar las tareas relacionadas con su educación y formación de acuerdo a la especialización que reciben, bajo organización y control de la Institución Policial a la que pertenecen durante un lapso determinado.

Las mismas se conciben como la puesta en práctica de todos aquellos conocimientos teóricos que han recibido durante el cursado en todas las Asignaturas que conforman parte integrante de la estructura curricular de la Tecnicatura Superior en Investigación Criminal, la cual en su segundo año prevé dos orientaciones específicas: a) Homicidios y Delitos Complejos y b) Narcocriminalidad.

Los alumnos deberán asimilar e incorporar herramientas procedimentales acorde a las funciones específicas que desempeñarán en las distintas Unidades Especiales de esta Policía:

- a. Dirección de Investigaciones.
- b. Departamento de toxicomanías.
- c. Departamento de Criminalística.
- d. Departamento Verificación Automotor.
- e. Áreas Judiciales e Investigaciones.
- f. Gabinetes de Criminalística de Policía en la Provincia.
- g. Delegaciones de Criminalística de Policía en la Provincia.

- h. Plantas Verificadoras de Automotor.
- i. Divisiones y/o Secciones Canes.

Los alumnos deberán ser supervisados estrictamente por personal policial superior, de cada una de las Unidades Especiales mencionadas en el párrafo que antecede, a saber: Jefe de Departamento y/o Unidad, 2do. Jefe de Departamento y/o Unidad, Jefe de Operaciones y Oficiales de Servicio; quienes asumirán en cada caso, el rol de tutores, teniendo la responsabilidad de instruir en cada una de las funciones que se les pueda asignar, corrigiendo los desaciertos con el fin de perfeccionar el conocimiento de cada uno de los educados.

El Director y/o el Jefe de Cuerpo del Instituto Superior de Formación en Investigación Criminal de la ciudad de Viedma, por si o a través de los Oficiales de Servicio de turno, deberán supervisar el desempeño de los Cadetes que se encuentren afectados en el área Viedma, coincidiendo para ello con los responsables de cada una de las Unidades Especiales afectadas para la implementación y desarrollo de las prácticas profesionalizantes.

6.6 BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- Resolución N° 920/09 “JEF”. Plan de Estudios. Escuela de Cadetes. Viedma. Río Negro.
- Resolución CFE N° 193/12. Documento Base de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientada a la Formación Policial. Consejo Federal de Educación. Diciembre 2012.
- Sirimarco, M., 2004, “Acerca de lo que significa ser policía”. En: Tiscornia, Sofía (comp.) *Burocracias y violencia. Estudios de Antropología Jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.
- BURZACO Eugenio, GARAVANO Germán, GORGAL Diego. “MANO JUSTA. Una reflexión sobre la inseguridad pública y una propuesta para superar la crisis”. Ed. El Ateneo. Buenos Aires 2004.

- KESSLER, Gabriel (coordinador). "SEGURIDAD Y CIUDADANIA. Nuevos paradigmas y políticas públicas". Ed. Edhasa. Buenos Aires 2009.
- KAMINSKY, Gregorio (Director). "TIEMPOS INCLEMENTES. Culturas Policiales y Seguridad Ciudadana. Ed. Ediciones de la UNLa. Buenos Aires 2005.
- VERGER, Gabriel. "*El Risk Management*". Barcelona, Ed. Hispano Europea, 1983.
- KAUFAUT, Eric. "*Gerencia de Riesgos*". Madrid, Ed. MAPFRE, 1978.
- FERRADA GALLARDO, Jorge. "*Administración de Riesgos... ¿Para qué? ¡Si tengo Seguros!*". Chile, Edición propia, 2001.
- SANCHEZ GOMEZ-MERELO, Manuel. "*Manual para el Director de Seguridad. 5ª Edición Corregida y Ampliada*". Estudios Técnicos S.A. Madrid, 2008.
- ARIAS ZEBALLOS, Emilio "Manual de Seguridad Bancaria". Bs. As. 1999.
- PLEXO JURIDICO APLICABLE. (Leyes Nacionales y Provinciales, Decretos Reglamentarios, Comunicaciones "A" del B.C.R.A.).
- BUOMPADRE, JORGE "Derecho Penal, Parte Especial". Editorial Astrea.
- DONNA, EDGARDO "Derecho Penal, Parte Especial". Rubinzal Culzoni
- D' ALESSIO, ANDRES "Código Penal Comentado y Anotado. Parte Especial. La Ley

